



Informe de Gestión 2020
Ibagué, Marzo 31 de 2021

FUNDACIÓN JAIME & ANA JULIA DE ZORROZA

Informe de Gestión Integral Dirección Ejecutiva 2.020

Ibagué, 31 de Marzo de 2.021

TABLA DE CONTENIDO

1. Informe de Gestión Integral

- 1.1. Gestión Social Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza.
- 1.2. Actividades de Bienestar y de Integración Conjunto Residencial San Isidro.

2. Informe Administrativo.

- 2.1. Aspectos Legales
- 2.2. Aspectos Contables y Tributarios
- 2.3. Aspectos Conjunto Residencial San Isidro
- 2.4. Contratos y Convenios vigentes.
- 2.5. Aspectos Organizacionales.
- 2.6. Nivel Ocupacional 2020.

1. INFORME DE GESTIÓN INTEGRAL

Presentado por la Directora Ejecutiva

En cumplimiento a los estatutos de la Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General Ordinaria, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2.020.

1.1 GESTIÓN SOCIAL FUNDACIÓN JAIME & ANA JULIA DE ZORROZA.

En el Año 2020 se desarrollaron actividades fundacionales en beneficio a la Corporación Jardín de los Abuelos y Conjunto Residencial San Isidro como lo establece el objeto social de la fundación.

Dada la particularidad del 2020 por la Pandemia del COVID 19 y todas las medidas de distanciamiento social y Cuarentena Total adoptada por el Jardín de los Abuelos no quisimos dejar pasar las actividades que tradicionalmente se desarrollan todos los años y apoyamos de diferentes formas.

1.1.1. Donación Anual Corporación Jardín de los Abuelos

En cumplimiento de su Objeto Social la Fundación realizó donación por valor de \$140.157.179 mcte.

- ✓ \$86.572.516 mcte destinados a dos proyectos para el Bienestar del Adulto Mayor de la Corporación Jardín de los Abuelos.

a) Bajo Cero se Optimiza la Conservación de los Alimentos

Con este proyecto se buscó solucionar la problemática de la conservación de los alimentos en la cocina del Jardín de los Abuelos, ya que este contaba con un cuarto frío de más de 30 años de uso y el cual demandaba con frecuencia costosas reparaciones, sin buenos resultados.

Por lo que se adquirió un cuarto frío para la conservación de los alimentos.



b) Bienestar Respiratorio de los Adultos Mayores

Con este proyecto se ayudó a solucionar la problemática de carencia de equipos de oxígeno para atender las constantes necesidades de los usuarios del Jardín de los Abuelos al presentar patologías que requieren con urgencia el suministro de Oxígeno.

Actualmente es vital para atender la población con COVID-19.

El proyecto tuvo como etapa inicial la inversión de la compra de los siguientes equipos:

CANT	INSUMO
8	Concentrador de oxígeno
4	Cilindro de Oxígeno 6.5mtr ³
2	Carro para transporte de oxígeno 6.5mtr ³
7	Pulso Oxímetro
5	Nebulizador

Como segunda etapa del proyecto la Fundación se compromete a proveer los recursos necesarios para la sostenibilidad del área de bienestar respiratorio durante el 2021. Para la cual el Jardín de los Abuelos realizó la contratación de una Terapeuta Respiratoria por medio tiempo mediante prestación de servicios y una Auxiliar de Terapia por tiempo completo, con estos recursos también se cubrirán los requerimientos de metro cubico de oxigeno para cubrir las necesidades del proyecto.



- ✓ Adicional se destinaron \$53.584.663 mcte, para el apoyo en la implementación de programas de bioseguridad frente COVID-19.

a) Apoyo implementación Protocolos de Bioseguridad Covid-19 Corporación Jardín de los Abuelos.

Se han realizado donaciones en efectivo y en especie con las cuales se han implementado medidas de seguridad que ayudan a preservar la salud de los adultos mayores de la Corporación Jardín de los Abuelos.



**b) Adecuación, cerramiento y Remodelación zona de Terapia Ocupacional
“Zona de Cuarentena”.**

Se compraron materiales de construcción para la adecuación y cerramiento de la “Zona de Cuarentena”. La cual posteriormente seguirá como salón de terapia ocupacional y zona de esparcimiento para los adultos Mayores del Jardín.



c) Donación papel higiénico compañía MULTIVENTAS

La compañía MULTIVENTAS durante el año 2020 generó Donación en especie de papel higiénico, el cual fue entregado a la Corporación Jardín de los Abuelos.

La Fundación cuenta con el apoyo de las empresas vinculantes como Donantes como Multiventas, D Sierra, Mercacentro, marca Familia-Tena.

d) Actividad TENATON mes del Adulto Mayor.

La Fundación Jaime y Ana Julia de Zorroza en alianza con la marca Familia y los Supermercados MERCACENTRO de la ciudad de Ibagué, desarrolló la campaña TENATON, donación de pañales con destino a los adultos mayores del Jardín de los Abuelos. Esta campaña se desarrolló en los meses de Julio a Septiembre del 2020. Teniendo como resultado el recaudó de 368 pañales, 100 Toallitas Húmedas, entre otros elementos de aseo, los cuales fueron entregados a la Corporación Jardín de los Abuelos. El supermercado MERCACENTRO envió un refrigerio para ser repartido a la comunidad del Jardín de los Abuelos.



**e) Navidad Corporación Jardín de los Abuelos:
“Almuerzo de Lechona fin de año”.**

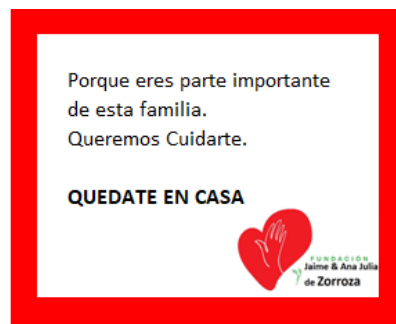
Dada la imposibilidad de ingresar al Jardín de los Abuelos para realizar la tradicional actividad de integración del mes de Diciembre. Se patrocinó un almuerzo “Lechona” para todos los adultos mayores y sus cuidadores. Evento que se desarrolló el 18 de Diciembre de 2020.



1.2 ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y DE INTEGRACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ISIDRO.

1.2.1. Campaña “Porque eres parte Importante de Nuestra Familia”.

Se repartieron a los arrendatarios del conjunto residencial San Isidro, a los empleados de la Hacienda San Isidro, empleados y miembros del consejo directivo de la Fundación Jaime y Ana Julia de Zorroza y personal de vigilancia de Aguialarmas. 200 Kits de cuidado personal.



1.2.2. Día del Niño (OCTUBRE).

Se organizo para todos los niños del Conjunto Residencial San Isidro, la entrega de un refrigerio y una caja de galletas para decorar.



1.2.3. Navidad Conjunto Residencial San Isidro

Se respetaron todas las medidas de distanciamiento social, y manejo de aforos dispuestos por la Alcaldía de Ibagué y se dispuso un pesebre para que las personas que quisieran rezar la novena de aguinaldos, lo hicieran a las 6:00 pm pero no se organizó ningún compartir como años anteriores, estas actividades se desarrollaron con acompañamiento del Capellán.

La Fundación invito a todas las familias del Unidad Residencial a participar en la Novena de Aguinaldo el día 24 de Diciembre a las 8:00 am, se compartió un refrigerio y se le entrego un obsequio a los niños de 1 a 12 años.

El centro Comercial la estación presto la iluminación, pesebre, ángeles que fueron utilizados para la decoración de la fundación.





1.2.4. Celebración fin de año funcionarios Fundación.

Respetando las medidas de confinamiento, se cambio la tradicional cena de fin de año de los funcionarios por la entrega de un bono regalo del supermercado Mercacentro.



2. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1. ASPECTOS LEGALES.

- ✓ La Dirección Ejecutiva de la Fundación acato en su totalidad cada una de las decisiones, sugerencias y planes de acción emitidas por el Consejo Directivo, las cuales se dejó constancia en el libro de Actas que reposan en las oficinas de la fundación.
- ✓ Proceso investigación y Judicialización en contra de la Fundación Jaime y Ana Julia de Zorroza por concepto de Fraude Resolución Procesal Radicado el 13 de Abril de 2018, ante la Fiscalía.
El abogado que adelanta el proceso es el Dr. Álvaro Andrés Sánchez Jurado contacto 311 616 96 48 profesional que manifiesta verbalmente que el proceso continua en etapa de investigación

Este proceso está cubierto en el contenido de gastos legales por la Aseguradora Suramericana.

- ✓ Se entregó a la firma de abogados TARG ABOGADOS S.A.S el caso del Sr. Gustavo Adolfo Rojas arrendatario de la Torre 9 Apto 102. El Dr Sebastián Torres Ramírez adelanto tramites del proceso de restitución del bien inmueble arrendado por la Fundación, para lo cual se efectuó Audiencia el 12 de agosto de 2020, en la cual se llegó a un acuerdo conciliatorio de entrega del inmueble el 15 de Agosto de 2020 y unos pagos a cancelar: \$1.200.000 a la fecha de entrega de inmueble, para el 30 de Octubre de 2020 \$3.475.123 y el 30 de Enero de 2021 de \$3.475.123.

Acuerdo que dejo de cumplir a partir del primer pago que debía realizar en el mes de Octubre. La gestión de cobro se ha realizado vía correo electrónico sin tener respuesta positiva del pago.

- ✓ Demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual Myriam Aponte: esbozo según informe de Abogada la Dra Alix Albarello “de conformidad con los últimos acontecimientos del proceso promovido contra la Fundación y tres de sus funcionarios, paso a rendir informe de lo proferido en la sentencia, en los siguientes términos:
 1. El pasado 13 de Marzo de 2020 se llevó a cabo la audiencia de Juzgamiento y fallo, en la cual se profirió la sentencia cuyo único responsable fue la

FUNDACIÓN, a pagar por perjuicios la suma de \$89.000.000,00 mcte correspondientes a lucro cesante, daño emergente y costas.

Se acudió al trámite de apelación de Sentencia frente al Tribunal Superior de Ibagué Sala Civil Familia el 10 de Diciembre de 2020 correspondiendo por el reparto al Magistrado Ponente Doctor Enrique Bastidas Ortiz, en el momento el proceso se encuentra en el mismo estado sin saber una fecha de fallo.

- ✓ Se efectuó la Legalización de Contratos de Arrendamiento con sus correspondientes autenticaciones, entregando su respectiva copia a cada arrendatario con el contenido del Manual de Convivencia del Conjunto Residencial San Isidro. Cada uno de los arrendatarios cuenta con una carpeta con anexos referente a su calidad de titular del contrato.

2.2. ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS.

- ✓ La Fundación Jaime y Ana Julia de Zorroza cumplió con cada uno de los parámetros y condiciones exigidos por la DIAN, en el plazo establecido, para continuar en el Régimen Tributario Especial. En el mes de Marzo se incorporó a la página web de la Fundación cumpliendo con el compromiso de imagen de la Fundación y como parámetro reglamentado para continuar en el régimen especial la página WEB con diseño de la empresa CREASOTOL S.A.S y cuya dirección es www.fundacionjaimeyanajuliadezorroza.com el informe de Gestión integral como la información financiera a corte de 31 de Diciembre del 2020.
- ✓ Se realizaron las reuniones periódicas mensuales del Comité Financiero con el fin de Analizar el resultado integral de los Estados Financieros, como la ejecución presupuestal de la Fundación, el cumplimiento de impuestos, presentación de informes exógenas y demás cargas impositivas que recaen sobre la entidad.
- ✓ Se cumplió a cabalidad con cada una de las obligaciones tributarias en los tiempos establecidos tanto de presentación de impuestos y declaración de Renta 2.019, Retenciones en la Fuente con periodicidad mensual e IVA cuatrimestral.
- ✓ La Fundación como hecho relevante cuenta con una exoneración especial sobre el impuesto predial por 10 periodos según resolución N° 1030-6 del 27 de marzo de 2014 y que se empezó a disfrutar en el año 2014; sin embargo, cada año se deberá someter a consideración la continuidad de la medida de acuerdo al concepto de donaciones actividades que emita el funcionario competente. Efectuándose el pago por valor de \$6.770.00,00 mcte a Cortolima.
- ✓ Se realizó el respectivo pago de los aportes y parafiscales a los que estamos obligados y las correspondientes liquidaciones de vacaciones, cesantías,

intereses de cesantías y primas de servicio a los funcionarios de la Fundación.

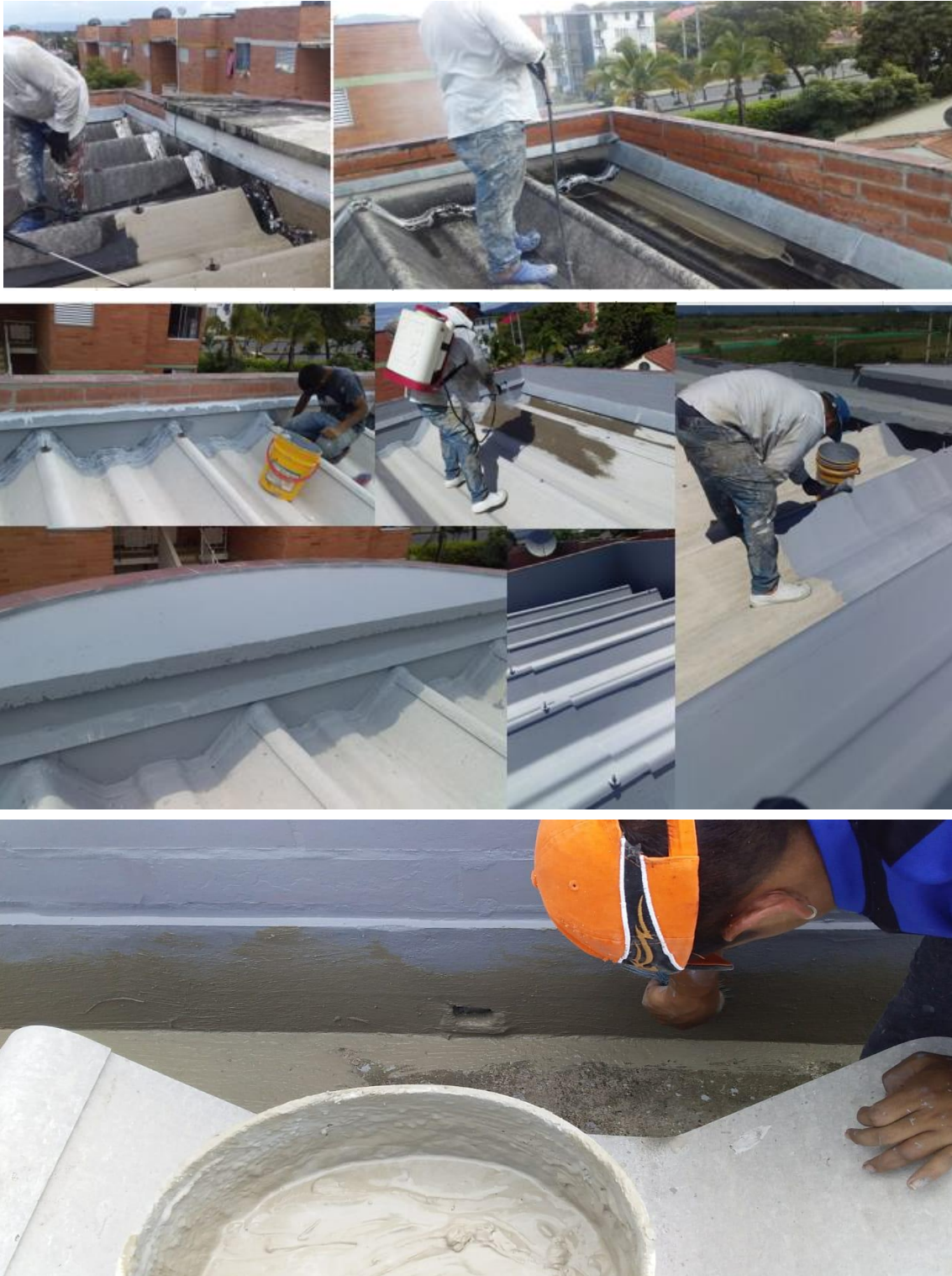
- ✓ Se implementó en área contable las recomendaciones y decisiones tomadas en cada una de las reuniones de Consejo Directivo del año 2.020.

2.3. ASPECTOS CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ISIDRO.

- ✓ La Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza durante el año 2.020 ejerció sus funciones como único Administrador y dueño de los 88 aptos que conforman el Conjunto Residencial San Isidro, un local comercial Inactivo con procesos jurídicos pendientes de resolver, todos los apartamentos cuentan con la reglamentación vigente y amparados bajo la póliza colectiva EL LIBERTADOR N°12339 que corresponde al 2% sobre el valor de canon de arrendamiento y que es asumido por el titular del contrato.

Los precios actuales del valor de arrendamiento son \$530.000 mcte terceros y cuartos pisos, \$580.000 mcte primeros y segundo con un incremento del 2% correspondiente a la póliza de arrendamiento.

- ✓ El conjunto cuenta con la respectiva señalización del sistema de evacuación, punto de encuentro, camilla de emergencia y extintores en cada una de las torres y zonas comunes, tales como portería y oficinas, se realizó jornada de capacitación y manejo de extintores, rutas de evacuación a los residentes y administrativos de la misma, así como los funcionarios de la Fundación.
- ✓ Se efectuaron las correspondientes labores de fumigación trimestral, jornadas de desinfección en áreas comunes, mantenimiento en torres, mantenimiento en apartamentos, mantenimiento en Zonas comunes.
- ✓ Se realizó el respectivo pago de servicios públicos de las Zonas Comunes, Oficinas, Apartamento y Local Comercial.
- ✓ Se realizó lo aprobado en la Asamblea de Marzo 18 de 2020, en la inversión de excedente del ejercicio generando los mantenimientos de cubiertas de las Torres 5, 7, 9 y 10.



- ✓ Se realizó la compra e instalación de 3 Hidroflow para las Torres 11, Torre 3 y Torre 1, las cuales presentaban dificultades en el abastecimiento de agua a los apartamentos.



- ✓ Se generó el lavado y pintura de la demarcación de los parqueaderos de Motos y Carros del Conjunto Residencial San Isidro.



2.4. CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES.

- ✓ La Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza posee contrato actual Vigente con la empresa de seguridad AGUIALARMAS LTDA, que tiene por Objeto: el prestar la vigilancia y seguridad en las instalaciones Conjunto Residencial San Isidro mediante un servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano 24 horas portería todos los días del mes el cual representó a la Fundación una cancelación mensual de \$6.410.630 MCTE en el año 2020.
- ✓ Convenio suscrito entre la Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza y La Congregación de la Misión – Padres Vicentinos para la atención pastoral y espiritual (Capellanía) Jardín de los Abuelos y Conjunto Residencial San Isidro.

Contrato de Comodato Precario; entre Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza y Congregación de la Misión.

- ✓ Se realizó Renovación de Póliza Plan Empresarial Suramericana N°0449979-3, con una vigencia desde el 02 de Febrero de 2020 al 01 de Febrero de 2021, por valor total de \$12.850.548 mcte, el cual fue diferido a Cuatro (4) cuotas mensuales, esta póliza contiene todos los aspectos de cobertura dirigidos a la Fundación, incluyendo el contenido de Responsabilidad Civil y Extracontractual.
- ✓ Se efectuó la renovación de Póliza de Mantenimiento SYSCAFE S.A Software Contable por valor de \$672.734, con una vigencia de Abr-27-2020 a Abr-25-2021.
- ✓ La fundación cuenta con las respectivas licencias de Software de uso aplicadas en cada programa acorde con la LEY 603 del 2000.
- ✓ Se deje constancia que no se entorpeció de ninguna manera la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores (operación de factoring).

2.5. ASPECTOS ORGANIZACIONALES.

La Fundación cuenta con una nómina de personal vinculada con tres a término indefinido, el cual ha cumplido a cabalidad con los pagos de ley para los funcionarios.

Está compuesta así:

Coordinadora administrativa Conjunto Residencial San Isidro
Johana Katerine Bedoya Castaño CC 1.110.519.723 antigüedad 7 años.

Operativo Conjunto Residencial San Isidro
John Kennedy Aldana Guzman CC.93.388.477 antigüedad 7 años.

Servicios Generales medio tiempo
Victoria Hernández Robles CC. 65.749.411 Antigüedad 6 años.

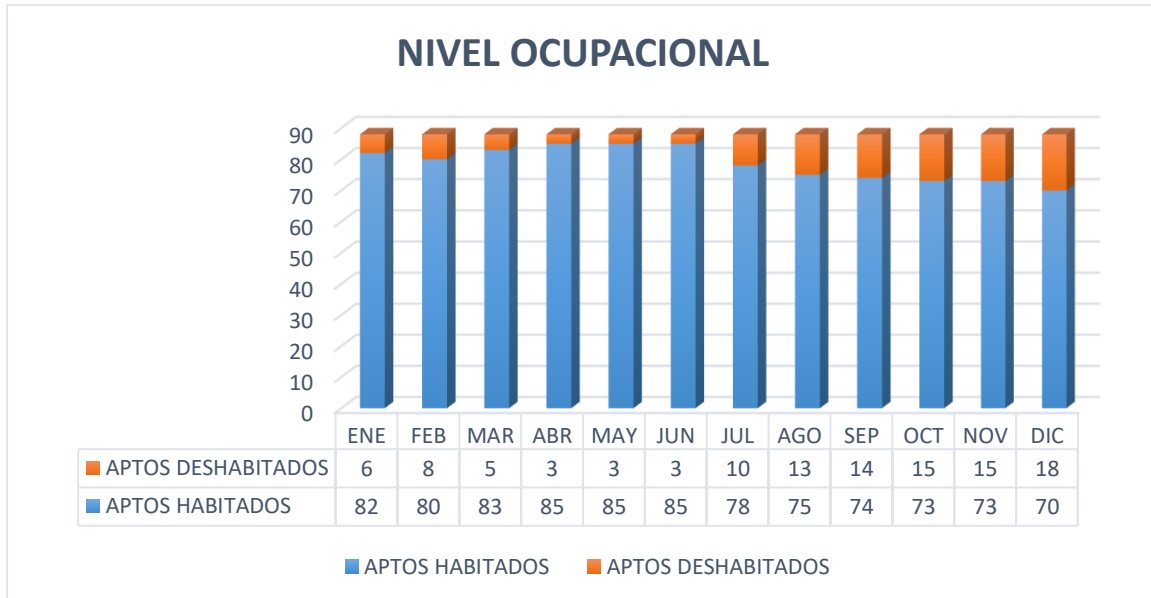
Contador Público Luis Antonio Galeano vinculado por prestación de servicios.

Revisor Fiscal Gloria Isabel Cabrera vinculado por prestación de servicios.

La fundación realiza el 95% de los pagos a través del sistema PSE y pagos electrónicos, dado el sistema de Recaudo que maneja el Banco ITAU con código de Recaudo 5922 y pagos por plataforma PSE con debito a Cuentas de otros bancos facilitará el trámite.

2.6. NIVEL OCUPACIONAL

El comportamiento de la Ocupación en el Conjunto Residencial San Isidro en el 2020 fue:



Cumpliendo con la administración del 100% de los apartamentos del Conjunto Residencial San Isidro, el porcentaje de ocupación promedio del año 2020 fue del 89.30%. Siendo en los meses de Abril, Mayo y Junio el nivel ocupacional más alto del año con un 96.59%.

El año 2020, fue para la administración de la Fundación uno de los periodos con más bajos niveles de ocupación desde el inicio de su administración, puesto que la Pandemia del COVID-19, generó que algunos de los arrendatarios se vieron en la necesidad de hacer entrega de los inmuebles de forma anticipada, por terminación de sus contratos de trabajo, disminución en sus salarios, e incluso tener que retornar a casas familiares.

La Fundación apoyo en muchos casos a los Arrendatarios entendiendo la situación económica que se está presentando, generando acuerdos de pago que no perjudicaran al inquilino y permitieran su permanencia en el Conjunto.

En el año 2020 se generaron 12 nuevos contratos de Arrendamiento.



Informe de Gestión 2020
Ibagué, Marzo 31 de 2021

Fueron entregados 26 apartamentos en total; de los cuales 9 apartamentos fueron entregados por terminación anticipada de contrato de arrendamiento por motivos económicos de pandemia del COVID-19, 5 apartamentos por culminación de contrato por motivos económicos COVID-19 y 12 por culminación de contrato por otros motivos como traslado de ciudad, compra de apartamento entre otros.

Cordialmente,

CAMILA VILA SILVA

DIRECTORA EJECUTIVA

FUNDACIÓN JAIME & ANA JULIA DE ZORROZA